



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

19 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2534 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Luz Natalia Villanueva Román – Profesional, Secretaria Abogado, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMÁN**, Cedula de Identidad N° 16.253.307 -k, Profesional – Secretaria Abogado, por el día **04 de Junio de 2024**.

2.- Nombrase como Subrogante al funcionario don **JOSUÉ CARRASCO ARROYO**, para efectuar labores propias de la Secretaria Abogado (Titular), por el día **04 de Junio de 2024**, y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Juzgado P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



BUIN
Ilustre Municipalidad

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>VILLANUEVA</u> APELLIDO PATERNO	<u>ROMAN</u> APELLIDO MATERNO	<u>LUZ NATALIA</u> NOMBRES
<u>PROFESIONAL, GRADO 7</u> CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	<u>16.253.307-K</u>	<u>JPL</u> SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

- Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
- Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
- Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 04 De Junio Del 2024

Hasta el 04 De Junio Del 2024, INCLUSIVE

Observaciones: DON JOSUE CARRASCO ARROYO ME SUBROGA.

BUIN 03 De JULIO del 2024

V° B° Jefe inmediato

Firma del solicitante



de Personal



B° Señor Alcalde

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE